



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4025

ZAPALLAR, 15 JUL 2015 .-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Lo dispuesto en el artículo 9º del DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Decreto Alcaldicio N°3870/2015, de fecha 08 de julio de 2015 que designa Alcalde (S) al Administrador Municipal, don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere adquirir un contenedor para camión Volkswagen.
- 2° Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3842/2015 de fecha 07 de julio de 2015 se aprobaron las bases de licitación pública respectivas, en adelante "las Bases", las cuales fueron publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 09 de julio de 2015, bajo el ID N°4301-81-L115.
- 3° Que, mediante Solicitud de Pedido N°84 de fecha 10 de julio de 2015, el Encargado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita un complemento de presupuesto para la adquisición del contenedor para camión Volkswagen, por \$1.000.000.-, el cual fue debidamente autorizado.
- 4° Por medio de Memorándum 956/2015 de 10 de julio del presente, el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones, encarga a la Unidad de Asesoría Jurídica gestionar un decreto de modificación de bases con el objeto de aumentar el presupuesto referencial a la suma de \$3.100.000.- impuestos incluidos.
- 5° Por su parte, el párrafo final del artículo 7° de las Bases indica: "Hasta el vencimiento del plazo para la publicación de las propuestas, la MUNICIPALIDAD podrá efectuar las aclaraciones que estime pertinentes".





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6° Que el artículo 19 de la ley 19.886 se pronuncia sobre la posibilidad de modificar las Bases de Licitación antes del cierre de recepción de las ofertas.

7° De conformidad a lo anterior;

DECRETO:

1° **MODIFÍQUESE** el artículo 3 de las Bases de Licitación Pública, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°3842/2015 de fecha 07 de julio de 2015, para la adquisición de un contenedor para camión Volkswagen, publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 09 de julio de 2015, bajo el ID N°4301-81-L115. En consecuencia modifíquese lo siguiente;

Donde dice:

<i>Presupuesto Máximo</i>	<i>\$ 2.100.000.- Impuestos incluidos.</i>
---------------------------	--

Debe decir:

<i>Presupuesto Máximo</i>	<i>\$ 3.100.000.- Impuestos incluidos.</i>
---------------------------	--

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, bajo el ID N°4301-81-L115.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN ORTIZ GÁLVEZ
ALCALDE (S)

C: Adquisiciones / DA

DISTRIBUCION:

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Adquisiciones y Licitaciones

MEMORANDUM N° 956/2015

ZAPALLAR, 10 de julio de 2015

**A : SEBASTIAN SCHMOLLER
DEPARTAMENTO JURIDICO**

**DE : PABLO LOPEZ FERNANDEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES Y LICITACIONES**

Mediante el presente, junto con saludarle, solicito a Ud. modificación de bases de licitación ID 4301-81-L115, denominada "**Adquisición de Contenedor para Camión Volkswagen**", la cual se encuentra publicada en el sistema de información www.mercadopublico.cl, desde el día jueves 09 de Julio de 2015, según lo señalado en el artículo 10° de las bases: Consultas, aclaraciones y modificaciones.

1°.- En I.- Bases Administrativas, Artículo 3°, en tabla donde dice:

DATOS DE LA LICITACION	
d) Presupuesto Máximo	\$ 2.100.000.-(Impuestos incluidos)
Debe decir:	
DATOS DE LA LICITACION	
d) Presupuesto Máximo	\$ 3.100.000.-(Impuestos incluidos)

Lo anterior para gestionar el respectivo Decreto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



[Firma manuscrita]

**PABLO LOPEZ FERNANDEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES Y LICITACIONES**

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Jurídico.
- Archivo Adquisiciones y Licitaciones

PLF/ fff.



10 JUL 2015